

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 8 de abril de 1965 por la que se anuncia concurso para cubrir vacante de Oficial Médico de Complemento, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», con los conocimientos especiales de Análisis Clínicos.*

Se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de Oficial Médico de Complemento, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», con conocimientos especiales de Análisis Clínicos, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de la especialidad aportando los méritos que consideren oportunos con arreglo a las normas que a continuación se indican.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados primero, segundo y quinto de la Orden de 17 de abril de 1959 («D. O.» número 87).

Peribirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados Alféreces efectivos de Complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O.» número 73), cursadas por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENENDEZ

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en su Escala Ejecutiva.*

Una vez transcurrido el plazo establecido en la Resolución de este Centro directivo de fecha 12 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo de 1965), por la que se publicaba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y al haberse desestimado las reclamaciones formuladas por doña María Gloria Pérez Bravo y don Antonio Roldán Garrido,

Esta Jefatura Central de Tráfico acuerda elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la práctica de las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de fecha 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1965) para cubrir plazas en la Escala Ejecutiva de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a la Escala Ejecutiva de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hacen públicos el día, hora y lugar en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores*

De conformidad con la norma quinta, número 15, de la Resolución de la Jefatura Central de Tráfico de fecha 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1965), por la que se convocaban oposiciones para cubrir

vacantes en su Escala Ejecutiva, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 20 de abril actual, a las doce horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor Director general de la Jefatura Central de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, 7, segunda planta, siendo este acto público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de abril de 1965.—El Presidente, José Luis Torroba Llorente

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de tercera categoría para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.*

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley del 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/64, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de tercera categoría para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a la cantidad de 37.300 pesetas.

El concurso-oposición libre se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición libre se requiere:

a) Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de los cuarenta el día de la publicación de este anuncio.

b) No tener antecedentes penales.

c) Acreditar buena conducta.

d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

e) Si es del sexo femenino deberá acreditar haber hecho el Servicio Social.

f) Cada solicitante deberá expresar en su instancia que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en las oficinas centrales (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.